

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
288/2008, POR LA QUE SE ADJUDICAN PREMIO Y ACCESITS A LAS
INICIATIVAS O SUGERENCIAS SELECCIONADAS POR EL JURADO, DE
ENTRE LAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 533/2007.**

Vista la propuesta de resolución que eleva a este Rectorado el Gerente de la Universidad, don Pedro Gálvez Muñoz, como Presidente del Jurado previsto en el apartado sexto de la Resolución 533/2007, por la que se convocan premios a aquellas sugerencias o iniciativas, que redunden en la mejora de la eficacia y eficiencia de la gestión universitaria.

Considerando el acuerdo unánime del Jurado, el interés de los trabajos y su adecuación a los objetivos de la mencionada convocatoria, este Rectorado

RESUELVE:

1.- Conceder el **premio** al trabajo o estudio, por importe de 1.000 € y Diploma acreditativo, presentado como iniciativa o sugerencia:

Lema: "Ahorro de energía eléctrica"

Autores: Aurelio Arenas Dalla Vecchia
Joaquín Fernández Sánchez

2.- Conceder **accésit** por importe de 300 € y Diploma acreditativo a los trabajos o estudios, presentados como iniciativa o sugerencia:

Lema: "DocUMentA-e"

Autores: Francisco Antonio Gil Pujante
Rafael Ferrando Martínez
María José Portero López
Carmelo Javier Andujar Castillo

Lema:"Guías"

Autores: Manuel Martínez Tomás.
María Dolores Almagro Sánchez
María José Castillo Candela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Murcia, a 8 de mayo de 2008

EL RECTOR

Fdo. José Antonio Cobacho Gómez